

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601473
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Marina y Costera por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	16-11-2021

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1:

MOTIVACIÓN:

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de criterios de admisión claramente definidos y públicos, con ponderaciones adecuadas al nivel doctoral, que permiten garantizar la adecuación del perfil de ingreso de los doctorandos. Dichos criterios se aplican correctamente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El número de doctorandos admitidos y matriculados resulta coherente con las líneas de investigación activas y con el número de plazas ofertadas. En el último curso se ofertaron 22 plazas, se recibieron 10 solicitudes y se formalizaron 7 matrículas, sin evidenciarse desequilibrios entre líneas ni problemas de capacidad investigadora.

Valoración: SE ALCANZA

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

El programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de supervisión de los doctorandos, basados en la elaboración y seguimiento del plan de investigación, el documento de actividades y la evaluación anual por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, conforme a la normativa de la Escuela de Doctorado.

Estos mecanismos están correctamente definidos y operativos. No se registran incidencias ni abandonos, si bien aún no se dispone de resultados en términos de tesis defendidas debido a la reciente implantación del programa.

Valoración: SE ALCANZA

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y, en su caso, en los posibles informes de modificación.

No constan recomendaciones pendientes derivadas del Informe de verificación ni de informes de modificación. La documentación aportada evidencia que el programa se ha implantado conforme a lo verificado y que no ha sido necesario adoptar medidas correctoras adicionales.

Valoración: SE ALCANZA

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Los cambios introducidos en el programa desde su verificación son de carácter menor y se limitan a ajustes organizativos y operativos, sin afectar a su estructura académica, a las líneas de investigación ni al nivel 4 del MECES. Dichos cambios permiten la actualización normal del programa de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Valoración: SE ALCANZA

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando.: A: Se supera excelentemente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2:

MOTIVACIÓN:

2.1.1 La memoria verificada se encuentra correctamente en la página web del programa.

2.1.2 Los informes de verificación se encuentran correctamente en la página web del programa.

- 2.1.3 No ha lugar a la evaluación - Todavía no se ha realizado ningún informe de seguimiento.
- 2.1.4 Dentro del apartado de verificación, seguimiento y acreditación de la web se pueden encontrar distintos informes de gestión anuales que muestran un seguimiento interno del título por parte del sistema de calidad de la UPV.
- 2.1.5 El enlace directo al RUCT está correctamente indicado en la página web.
- 2.1.6 Existe una correspondencia entre el nombre presente en el RUCT y el nombre publicitado del programa.
- 2.1.7 Se dispone correctamente en la página web la información al respecto del acceso al programa de doctorado.
- 2.1.8 La organización del programa de doctorado (líneas de investigación, actividades formativas específicas y transversales del programa) se encuentra correctamente detallada en la página web del programa
- 2.1.9 La planificación operativa del programa de doctorado (composición de la comisión académica, calendario y normativa de permanencia) se encuentra correctamente detallada en la página web del programa y de la universidad.
- 2.1.10 El personal académico involucrado en el programa y las diferentes líneas de investigación se encuentran correctamente dispuestos en la página web.
- 2.1.11 Dentro de la página web de la escuela de doctorado se puede encontrar toda la información al respecto de movilidad (solicitud y reconocimiento por parte de la escuela).
- 2.1.12 Toda la normativa relacionada con la tesis doctoral se encuentra correctamente dispuesta en la página web de la universidad.
- 2.1.13 Los resultados del programa de doctorado (tesis por equipo de investigación) se encuentran correctamente dispuestos en la página web del programa.
- 2.1.14 No ha lugar a la evaluación - solo se presenta una página web en el título.
- 2.1.15 No ha lugar a la evaluación - Todavía no se han establecido recomendaciones de mejora tras el seguimiento.
- 2.2.1 La página web no presenta una descripción detallada del enfoque del programa de doctorado.
- 2.2.2 No se encuentran correctamente detalladas las competencias a adquirir por parte de los doctorandos en la página web.
- 2.2.3 Los requisitos para el acceso y admisión al programa de doctorado se encuentran correctamente detallados en la página web, así como la información sobre los distintos complementos de formación asociados con el programa.
- 2.2.4 La documentación relacionada con el proceso de admisión queda correctamente reflejada en la página web de la escuela de doctorado.
- 2.2.5 La información respecto a la planificación operativa del programa de doctorado es fácilmente accesible a través de la página web del programa y de la universidad.
- 2.2.6 La información sobre la mención internacional, tesis en cotutela internacional y doctorado industrial queda correctamente dispuesta en la página web de la escuela de doctorado.
- 2.2.7 La información relativa a los servicios de apoyo (orientación académica, representación de estudiantes) se presenta de manera correcta en la página web del programa.
- 2.2.8 Los distintos reglamentos que rigen la normativa de la universidad son fácilmente accesibles a través de la página web del programa.

2.2.9 No ha lugar a la evaluación - Todavía no se han establecido recomendaciones de mejora tras el seguimiento.

2.3.1 El Sistema de Garantía Interno de la Calidad propio de la UPV (SIGCTi) y toda la documentación asociada se encuentra de manera accesible en la página general del programa. Se debe incluir un enlace al buzón de quejas y sugerencias del programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida continua, sistemática y estructurada de información procedente de los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados, PDI, PTGAS y empleadores), así como el análisis de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

No se asocian los procedimientos del SAIC con los puntos a tratar en las actas de las reuniones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico participante en el programa cumple los requisitos establecidos en la Memoria de verificación para su participación en programas de doctorado. El equipo está formado mayoritariamente por profesorado doctor con vinculación permanente (TU y CU), con experiencia investigadora acreditada y alineada con las líneas de investigación del programa.

La adscripción del profesorado a las distintas líneas de investigación es coherente con su trayectoria científica, no identificándose dependencia de figuras no permanentes para la dirección de tesis.

Valoración: SE ALCANZA

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma

adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El número y la estructura del personal académico resultan adecuados y suficientes en relación con el número actual de doctorandos y con la distribución de las líneas de investigación. La ratio profesor/doctorando es adecuada y permite una supervisión individualizada conforme a los estándares del doctorado.

No se observan desequilibrios relevantes entre líneas ni sobrecarga del personal académico, siendo la dedicación del profesorado coherente con la naturaleza y características del programa.

Valoración: SE ALCANZA

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El programa se apoya en los mecanismos institucionales de reconocimiento de la labor docente e investigadora establecidos por la universidad, en particular a través del marco DOCENTIA y de los procedimientos de asignación y seguimiento de la dirección de tesis regulados por la Escuela de Doctorado.

Dichos mecanismos permiten el reconocimiento formal de la actividad de tutorización y dirección de tesis, aunque, dada la juventud del programa y la ausencia de tesis defendidas, su aplicación plena podrá valorarse con mayor detalle en futuros seguimientos.

Valoración: SE ALCANZA

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

El programa contempla la participación de expertos internacionales conforme a la normativa aplicable, especialmente en el contexto de estancias internacionales y otras modalidades de internacionalización. No obstante, debido a la reciente implantación del programa y a la inexistencia de tesis defendidas hasta la fecha, aún no es posible evaluar de forma efectiva la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis.

La ausencia de esta evidencia es coherente con la fase de desarrollo del programa.

Valoración: SE ALCANZA

Valoración global del Criterio 4

Nivel alcanzado: SE ALCANZA

Justificación de la valoración

El personal académico del programa reúne los requisitos exigidos, presenta una estructura suficiente y adecuada al número de doctorandos y dispone de mecanismos institucionales para el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización. La limitada evidencia sobre participación internacional en tribunales responde a la juventud del programa y no a deficiencias estructurales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5:

MOTIVACIÓN:

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa dispone de recursos materiales e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la actividad investigadora, en coherencia con la naturaleza del programa de doctorado y con las líneas de investigación activas. Los doctorandos tienen acceso a laboratorios, espacios de trabajo, equipamiento científico especializado e infraestructuras informáticas suficientes para el número actual de estudiantes.

No se identifican limitaciones ni incidencias relacionadas con la disponibilidad, adecuación o uso de los recursos materiales, y estos resultan coherentes con la carga investigadora y el grado de especialización del programa.

Valoración: SE ALCANZA

5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa cuenta con servicios institucionales de orientación académica y apoyo al doctorando, gestionados principalmente a través de la Escuela de Doctorado, que cubren aspectos clave del proceso formativo e investigador: seguimiento académico, movilidad internacional, formación transversal y orientación profesional.

La utilización efectiva de estos servicios queda evidenciada por la realización de estancias internacionales y el desarrollo de un doctorado industrial. Los resultados de satisfacción disponibles no muestran deficiencias relevantes en este ámbito.

Valoración: SE ALCANZA

Valoración global del Criterio 5

Nivel alcanzado: SE ALCANZA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El programa dispone de recursos materiales suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características de sus líneas de investigación, así como de servicios de orientación académica que apoyan correctamente el proceso de formación investigadora. No se detectan carencias estructurales ni disfunciones en la provisión o utilización de estos recursos y servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6:

MOTIVACIÓN:

6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

El programa se encuentra en una fase inicial de implantación, por lo que aún no se dispone de resultados finales en términos de tesis defendidas, circunstancia coherente con los plazos habituales de un programa de doctorado. No obstante, los indicadores académicos disponibles muestran una evolución adecuada.

Los datos evidencian ausencia de abandono en todas las cohortes y una progresión regular de los doctorandos conforme a las evaluaciones anuales establecidas. Asimismo, se constatan indicadores tempranos positivos, como la realización de estancias internacionales y la existencia de un doctorado industrial, que reflejan un avance adecuado en el desarrollo de competencias investigadoras.

No se detectan desviaciones relevantes ni indicadores de riesgo en esta fase de desarrollo del programa.

Valoración: SE ALCANZA

Valoración global del Criterio 6

Nivel alcanzado: SE ALCANZA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los indicadores académicos disponibles y su evolución son adecuados y coherentes con la etapa de implantación del programa. La ausencia de tesis defendidas es esperable en esta fase y no se acompaña de indicadores negativos, observándose progresión, permanencia y primeros resultados intermedios acordes con los objetivos formativos del nivel MECES 4.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

No existe un Buzón de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones en la página web del doctorado.

En Valencia, a 20 de marzo de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP